Esteban Salinas

Desarrollador Full-Stack

CONTACTO

- +569 56249042
- e.salinasb1@gmail.com

Edad: 24 años

Nacionalidad: Chile

Residencia: Viña del Mar.

IDIOMAS

- Español (nativo)
- Inglés (nivel A2)

APTITUDES

- Autodidacta.
- Trabajo en equipo.
- Control de Versiones.
- Metodologías Ágiles.
- Capacidad de resolver problemas.
- · Aprendizaje rápido.
- Documentación de software.



Visita mi portafolio!

Titulado de Analista Programador. Cuento con experiencia en el desarrollo de páginas web y aplicaciones móviles. Siempre buscando aprender nuevas tecnologías. Motivado para unirme a un equipo donde pueda desenvolverme profesionalmente.

FRONT-END

- HTML5.
- CSS3 y SASS.
- JavaScript.
- jQuery.
- Angular.
- Ionic.
- · Bootstrap.
- Diseño Responsivo.

BACK-END

- TypeScript.
- PHP 8.
- AWS.
- NodeJs.
- MySQL.
- SQL Oracle.

SOFTWARE ESPECIFICO

- Github Gitlab Bitbucket.
- Redmine.
- Jira.
- Trello.
- · Microsoft Office.
- FileZilla.

FORMACIÓN LABORAL.

Desarrollador Full-Stack.

Moldeable | Noviembre 2023 - Actualidad

Desarrollador Full-Stack.

TPS Valparaíso | Mayo 2022 - Mayo 2023 (1 año)

FORMACIÓN ACADEMICA.

Analista Programador.

Duoc Uc, Viña del Mar | 2020-2023 (Titulado.)

INSTITUTO PROFESIONAL DUOCUC
DEC. EX. № 62/1982 - № 182/1994 - № 352/2001 - № 640/2003
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REGISTRO № 25
SEDE VIÑA DEL MAR



CERTIFICADO DE TÍTULO

Certifico que conforme a la ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, los Reglamentos del INSTITUTO PROFESIONAL DUOCUC y según consta en Registro de Título N° 215227 con fecha 24 de marzo de 2023 se otorgó a don(a) ESTEBAN MARTIN SALINAS BERRIOS, RUT N° 20301289-6 el título técnico de nivel superior de:

ANALISTA PROGRAMADOR COMPUTACIONAL

La Nota de Titulación obtenida fue un 5,8 (cinco coma ocho)

Santiago (Chile), 10 de mayo de 2023





Para verificar la validez del presente certificado debe escanear el Código QR.

Las Certificaciones emitidas a través de esta página, son otorgadas bajo Firma Electrónica Avanzada, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.799 y su Reglamento.